

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI**

Santiago de Cali, Valle dieciséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1516
Radicado:	76001311001220190051900
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	PAOLA STEPHANIA DIAZ PIZZA
Demandado:	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA TRIVALDOS
Tema y Subtemas:	REQUIERE NOTIFICACION DEMANDADO Y ORDENA OFICIAR

Se agrega al plenario respuesta EPS Sanitas, donde relaciona la información que registra en su sistema del señor ANDRES FELIPE PIEDRAHITA TRIVALDOS Cédula 1.113.647.056, Empleador ALBERTO LEAO SUAREZ CASTILLO C.C 12.198.692, Dirección del Empleador Calle 40 # 41-68 Ciudad Palmira, Valle, Teléfono 3157416979 – 3022557419, Correo Electrónico No Registra, para que obre y conste dentro del proceso.

Por lo anterior, ante la respuesta de la EPS Sanitas, se REQUIERE a la parte actora, para que proceda a realizar la notificación al demandado, en la dirección informada por la referida EPS, bien sea conforme al Art. 291, numeral 3., del CGP, o acorde a lo dispuesto en art. 8 de Decreto 806 de 2020 a través del correo electrónico, sin necesidad de previa citación por aviso físico o virtual, advirtiéndole que, dicha notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación, así como informarle el correo electrónico del Despacho [j12fccali@ramajudicial.gov.co](mailto:j12fccali@ramajudicial.gov.co) y el horario de 7:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm, acompañarse con la demanda anexos y el auto que ordeno librar mandamiento de pago.

Por otro lado, la parte actora da respuesta a lo requerido en auto del pasado once de mayo, e informa que no ha iniciado proceso ejecutivo de alimentos anterior al que aquí se tramita, desconociendo a qué a qué despacho se encuentra consignando los depósitos judiciales el demandado, por lo que solicita oficiar al Banco Agrario para que informe a qué juzgado o entidad corresponde el número de cuenta 76520919550, en la que el señor ANDRES FELIPE PIEDRAHITA TIRVALDOS estuvo consignando los depósitos a su favor.

En consecuencia SE ORDENA al Banco Agrario para que informe a esta Instancia a qué Despacho Judicial corresponde la cuenta No. 765209195500 e informe una relación de los depósitos que el señor ANDRES FELIPE PIEDRAHITA TRIVALDOS consignó en dicha cuenta a favor de la señora PAOLA STEPHANIA DIAZ PIZZA.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
Juez

(3)

Firmado Por:

**ANDREA ROLDAN NOREÑA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6755aa054cc094f3256dfec8dd2cc303eefa77d5b4dbaca1c7746c5feca95c**

Documento generado en 16/07/2021 11:00:41 a. m.